UOC N° 751/19

Asunción, 12 de marzo de 2019. -

SEÑOR:
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE.

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 2935/2019 – al LLAMADO MOPC Nº 15/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LOS PUESTOS DE SAN PEDRO, YBY YAU Y CUARTEL CENTRAL DE LA PATRULLA CAMINERA. CON ID N° 360793.

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 2935/2019, en el que informan que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, con respecto a las observaciones se informa que se ha subsanado todos los puntos en el PBC.

Motivo de No Difusión

JUSTIFICACION DE ANTICIPO: La Convocante desembolsara un Anticipo del 20% (veinte por ciento), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual la Contratista deberá únicamente usar dicho monto para gastos de movilización, compra de materiales para los rubros a ejecutar en la primera etapa del Cronograma de Obra. El Contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al fiscal de Obras, quien junto con la Contratante realizara el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la Contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

.Sin otro particular lo saludo atentamente.

SRTA. LINCY ROMINA LUCENA VERA.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIO A. SAVAL
U.O.C. - M.O.P.C.

GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.